

Capitán General

de Puerto Rico

Sesión 8 de Abril de 1932

Abierta la sesión a la hora señalada bajo la presidencia de don Julián Jiménez Armas y con asistencia de los señores doctores don Julio Medondo Godoy, don Francisco del Pino Hernandez; don Cayetano Torres Muller, don Francisco Callejón López y don José Pérez Almaraz; por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, procediéndose seguidamente al despacho de los siguientes asuntos:

Quinquenio Contreras Espinosa.

Hada cuenta de un escrito de Pedro Contreras Espinosa, enfermero del Manicomio provincial, en solicitud de que se sea abonado el primer quinquenio de antigüedad por llevar once años de servicio sin interrupción. Visto el informe del Sr. Intendente. La Comisión de Hacienda dictamina que proceda el pago desde la fecha de primera de Enero del año actual, con cargo al capítulo 8º artículo único: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe, comunicándose a Intervención a sus efectos.

Remente Almaraz

Hada cuenta de un escrito de Antonio Molina Guerrero vecino de Almería, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio, de su pariente Antonio Guerrero Jimenez; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Remente Chercos.

Hada cuenta de un escrito de Dolores Díez, vecina de Chercos, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio, de su hijo Joaquín López Díez; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos.

Recibo España concurso Archivero.

Hada cuenta de un oficio del Sr. Director Administrador de la Gaceta de Madrid, remitiendo un recibo de 75 pesetas por el anuncio del concurso para Archivero de esta Corporación: ha Comisión acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

Replanteo Camino Huertillas.

Hada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, manifestando que visto el acta de replanteo definitivo de las obras del camino vecinal de Huertillas a Lucanema y resultando que las obras se ajustan en un todo a los que constituyen el proyecto, procede en aprobación: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se comunique al Sr. Ingeniero a sus efectos.

Seguro maternidad

Hada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, tratándose de telegrama del Sr. Director General de Administración interesando el eficaz cumplimiento de la ley de 9 de Agosto de 1931 sancionando el decreto de 24 de junio anterior que le declaró subsistente debiéndose considerar que no se ha interrumpido en vigencia y el R. D. de 22 de Marzo de 1929 que estableció el seguro de Maternidad, dando la mayor publicidad a esta disposición que se insertará además en el Boletín Oficial: ha Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Remente Quercal

Hada cuenta de un escrito de José Salazaruela Salazaruela, vecino de Quercal, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su hermano Francisco Salazaruela Salazaruela: vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de

Moción Comisión Hacienda Contingente.

los establecimientos provinciales de beneficencia o sus efectos.

Hada cuenta de una moción de la Comisión de Hacienda por la que propone: 1º Declarar el derecho de la Diputación a percibir los recargos de apremio que para el Tesoro establece el artº 191 del estatuto de recaudación. - 2º Que el cobro de los recargos se haga por el Arrendatario de la recaudación del Contingente provincial ingresando mensualmente en la Caja de la Diputación dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cantidades recaudadas, manteniendo así la condición segunda del pliego general de condiciones. - 3º Conceder al Arrendatario de la recaudación del Contingente provincial Don Ramiro Ramos Rodríguez un plazo de quince días para que presente en la Secretaría de la Diputación relación jurada de las cantidades percibidas por recargos de apremio en expedientes tramitados contra los Ayuntamiento morosos por débitos correspondientes a los años 1929, 1930 y 1931. - 4º Requerirle así mismo para que en igual plazo presente otra relación jurada del importe del cinco por ciento percibido por iguales débitos en expedientes tramitados contra Alcaldes y Concejales declarados responsables. - 5º Conceder un segundo plazo de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la presentación de los documentos exigidos en los dos apartados anteriores, para que ingrese en la Caja Provincial el importe de las expresadas relaciones. - 6º Resestimar la petición de rescisión del contrato solicitada por los Ayuntamientos de Incárnena, Dalías, Lubrín, Alruena, Vitor y Leuz. - 7º Que por la Comisión gestora se designe una ponencia que se encargue de la redacción de un nuevo pliego que sirva de base para el nuevo contrato de arrendatario de este servicio. -

El Sr. Perez Almaraz explicó el alcance de la expresada moción y la importancia que tiene para los intereses provinciales insistiendo en el nombramiento de la Comisión que en la misma se propone. El Sr. Torres Mullon propuso que sobre este asunto informase el Sr. Secretario, el cual requerido por la Presidencia, manifestó: que tanto el Sr. Interventor como el habían informado en este asunto, por escrito, a instancia de la Comisión de Hacienda y que con vista de los antecedentes legales y de las condiciones del contrato, habían opinado que el cinco por ciento de que se habla en su calidad de premio de recaudación correspondía al Sr. Arrendatario, pero que la Comisión gestora, asesorada por la de Hacienda, había resuelto no obstante, que dicho tanto por ciento, correspondía exclusivamente a la Corporación, que la moción que ahora se presenta abarca el extremo de darle efectos retroactivos y se pretende con ello que devuelva dicho Arrendatario las cantidades que tiene cobradas por ese concepto de años anteriores. Y como el percibo de esas sumas obedece a liquidaciones aprobadas y sancionadas por Corporaciones anteriores, que equivale a un pago para el Arrendatario un derecho reconocido, entiendo que caso de ejecutarse la moción de la Comisión de Hacienda, debe declararse lesivos, si están dentro de las condiciones que exige la ley, los acuerdos anteriores referentes a este particular. - El Sr. Redondo manifestó debe contestarse si tiene o no derecho a ese 5% el Sr. Arrendatario. El Sr. Presidente expuso que ese punto está ya aclarado y resuelto por la Comisión gestora. El Sr. Torres Mullon propuso y así se acordó que quede este asunto sobre la mesa para estudio de los Sres. Diputados.

Sustitutos Sociales Tribunal Oposiciones

Hada cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Tribunal de Oposiciones a una plaza de oficial 2º haciendo constar que no determinando el Reglamento de la Corporación aprobado en 16 de Diciembre de 1926 el nombramiento de sustitutos para los sociales propietarios de dicho Tribunal ni autorizando por tanto al mismo para hacer la sustitución, entendida debía consultarse a la Comisión gestora; toda vez que hay algunos asuntos remitidos al conocimiento del Tribunal referido, que hace precisa la asistencia de los cinco sociales que lo constituyen. El Sr. Presidente propuso y así se acordó como aclaración de dicho Reglamento, que al pedir al Sr. Director del Instituto provincial de 2ª enseñanza, que por el Decreto se designen dos catedráticos como Sociales del Tribunal, se designen también los nombres

de los sustitutos para que queden asistir en ausencia o enfermedad de los proprie-
tarios.

Certificación camino
Huelva.

Toda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vial y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certi-
ficación n.º 4 del camino vicinal de Huelva a la carretera de Puerto de S. Mateo, importante 18.937'62 pesetas, sin que se
haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a
Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Cré-
dito local de Huelva, en la forma indicada por el mismo.

Ingeniero Hospicio
Gergal.

Toda cuenta de un escrito de Carmen Navarro Martínez, de 82 años de edad, vecina de Gergal y padre de so-
litud, en solicitud de ser ingresada en el Hospicio. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la
Comisión gestora provincial acuerda el ingreso de la anciana de referencia en el Hospicio cuando haya plaza
vacante.

Cuenta obras Hos-
pital.

Toda cuenta de la de jornales y materiales invertidos en las obras del Hospital provincial en el pasado
mes de Marzo, que remite para su aprobación y pago, si procede al Sr. Arquitecto provincial: la Comisión ges-
tora provincial, visto el informe de la Comisión de Beneficencia acuerda aprobarla y que se remita
a Intervención a sus efectos.

Factura material
quirurgico.

Toda cuenta de una factura de la Casa M. Assenheimer & Co. Steeg, de Colonia, importante 6.281'15 pts. por material
quirurgico para el Hospital provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuer-
da aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Factura Rumbos.

Toda cuenta de una factura de D. Joaquín de Santos, importante 5.385'15 pts. por efectos y drogas suministrados
a los establecimientos provinciales de Beneficencia, en el pasado mes de marzo. Visto el informe de la Comi-
sión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial, acuerda aprobarla y que se remita a Inter-
vención a sus efectos.

Reconocimiento
enfermo cancer.

Toda cuenta de un escrito de Manuel Perez Horcillas, vecino de Hija, en solicitud de que se le
conceda un ocaso a fin de marchar a Granada, a curarse de un cancer, así como de un oficio de
Sr. Médico-Decano, en el que informa que dicho enfermo puede ser tratado en este Hospital, a excepción del
tratamiento de radio, que si fuese preciso, no existe en el mismo: la Comisión gestora acuerda, visto el informe
de la Comisión de Beneficencia, que dicho enfermo se presente en el Hospital a ser reconocido y caso de ser nece-
sario se le trate a Granada entonce se le concederá el ocaso solicitado.

Factura ropax

Toda cuenta de una factura de D. Joaquín de Santos, importante 1133'20 pts. por efectos para la sala
de ropax del Hospital provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora
provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Ingeniero Hospicio
Almería

Toda cuenta de una instancia de Josefa Barrón Barrios, natural de Berja y vecina de Almería, en si-
plica de ingreso en el Hospicio, por carecer de recursos y hallarse impedida para el trabajo. Visto el in-
forme de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda el ingreso de referida anciana
en el Hospicio cuando haya plaza vacante.

Denuncia Jega-
liza. Josefa Pérez.

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Beneficencia: Visto el oficio del Sr. Director de los
establecimientos provinciales de Beneficencia, en el que comunica que la Jegaleta Josefa Pérez Pérez, no cumple
debidamente con la función que le está encomendada, y habiendo desobedecido los ordenes del Sr. Director; el
Diputado visitador que suscribe tiene el honor de informar a V. E. que ha comprobado los extremos a que hace

mención al Sr. Director de los Hospitales, siendo cierto, por lo que propongo a V. E. se instruya un expediente para en su consecuencia castigar a la citada propietaria Josefa Beres. S. E. no obstante resolverá: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe, numerándose por Instructor del expediente al Diputado provincial Sr. Julio Redondo Godoy.

Excmo. señores Alcal

Visto el precedente escrito de varios vecinos de Alcal, en el que manifiestan que el proyecto del camino vecinal de Alcal a Huerca-Osena, no fija un paso de aguas que existe en la actualidad ocasionando con ello graves perjuicios para el riego de las fincas que son propietarios los solicitantes. Esta Comisión de Vías y Obras, habiendo sido al Sr. Ingeniero, tiene el honor de informar a V. E. que aunque el mencionado paso de agua no figura en el proyecto de dicho camino, en el replanteo del mismo ha sido incluido el referido paso de agua: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Excmo. señores conservación caminos.

Dada cuenta de los gastos de conservación de los caminos de Paterna a Huelva y Bayarcal a Paterna en el mes de marzo importante 10⁰⁰ y 11⁵⁰ pesetas respectivamente. Vistos los informes de la Comisión de Vías y Obras: La Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Factura José Amate

Dada cuenta de las facturas de José Amate importantes 43 y 4⁴⁵ pts por cistales colocados en el Hospital visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Factura Industrial Sanitarias

Dada cuenta de una factura de la Sociedad "Industrias Sanitarias" de Barcelona, importante 9.104²⁵ pesetas por material quirúrgico suministrado por la misma al Hospital provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Oficio sobre instalación Sala Militares.

Dada cuenta de un oficio de la Comandancia Militar de la Plaza, interesando contestación a la comunicación que se dirigió a este cuerpo, sobre instalación de una sala para militares en este Hospital provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora acuerda que se comunique a dicha Comandancia que la Comisión de Hacienda ha emitido ya informe en este asunto.

Excmo. señores enfermos Juan Jordán.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Hospitales provinciales de Beneficencia en el que solicita certificación del médico Sr. de la Cámara, interesando la necesidad ~~de~~ de que forme los leaños de Sierra Alhamilla al enfermo Juan Jordán Martínez: La Comisión gestora provincial acuerda conceder la cantidad de treinta pesetas a los fines indicados.

Camino Pechina a Hija

Se dió cuenta del siguiente informe: Visto el oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras, remitiendo el escrito elevado al Sr. Sr. Ministro de Obras Públicas por el Alcalde de Pechina, en solicitud de que se proceda a la pronta construcción del camino vecinal de Pechina a Hija; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que el proyecto de dicho camino está aprobado por la G. O. de Obras Públicas y pendiente solamente de conseguir consignación para la construcción del mismo: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe comunicándolo así al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas con devolución del escrito.

Camino Mojazar a los Gallardos.

Vistos los oficios del Sr. Gobernador y Alcalde de Mojazar y los Gallardos como las certificaciones que se acompañan en solicitud de que se proceda a la construcción del camino de Mojazar a los Gallardos. La Comisión de Vías y Obras habiendo sido al Sr. Ingeniero tiene el honor de informar que se ha constituido el nombre de dicho camino y se llama de Mojazar a los Gallardos por Torre, pero como está hecho el proyecto desde Mojazar a Torre, procede que se ordene al Sr. Ingeniero haga el estudio de la segunda parte de este camino, o sea desde Torre a los Gallardos: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Excmo. señores Sociedad Filas de Jerez

Visto el oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo escrito elevado al Sr. Sr. Ministro de Obras Públicas por el Presidente de la Sociedad Obrera de Filas de Jerez en

Solicitud de que se proceda a la construcción de un camino vecinal que una dicha Hacienda con Cuevas, Pulpi, Huerca y otros pueblos. La Comisión de Obras y Obras tiene el honor de informar que procede ordenar al Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras haga el estudio de mencionado camino: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que el escrito se desuelva al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Oficio Alcalde Al-
boe - caminos.

Se dio cuenta del siguiente informe: Visto el oficio del Sr. Alcalde de Alboe, remitiendo el adjunto escrito que suscriben los vecinos de la Hacienda del Horno de los Olletes de aquel término municipal protestando de la variante que se pretende introducir en el trazado del camino vecinal de Alboe a Chiviel por el contratista de dicho camino. Esta Comisión de Obras y Obras, visto precisamente al Sr. Ingeniero tiene el honor de informar a d. b. que la variante de que se trata ha sido autorizada pasando por la margen de la Hacienda del Horno de los Olletes: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Caminos Boeres.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Boeres en solicitud de que se le comience a los trabajos del camino vecinal de dicho pueblo a entarar con la carretera de Gádon a Boiger, en cuyo oficio informa la Comisión de Obras y Obras que el proyecto está aprobado por la Jefatura de Obras Públicas pero se encuentra pendiente de la aprobación de la Comisión general de Caminos a fin de conseguir consignación para la construcción del referido camino: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Ingreso cantidad
Ayuntamiento
Turillas.

Dada cuenta de la relación de las cantidades que corresponde ingresar al Ayuntamiento de Turillas que han sido cubiertas por la Diputación en la consolidación del camino vecinal de Turillas a las Bequeras de Turillas por los conceptos que se expresan importante 2.790.- pts. Visto el informe de la Comisión de Obras y Obras: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos y que se comunique este acuerdo al Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento a los efectos expresados.

Oficio Alcalde Al-
cudia camino.

Se dio cuenta del siguiente informe: Visto el oficio que precede esta Comisión de Obras y Obras es de d. b. hauser que pretende manifestar al Ayuntamiento de Alcedia que quien tiene que hacer las gestiones cerca del contratista es el Ayuntamiento y no esta Diputación, puesto que el Ayuntamiento es el contratista: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de referencia.

Proyecto linea
Almazora.

Se dio cuenta del siguiente informe: Visto el anterior oficio del Sr. Jefe de Obras Públicas remitiendo el proyecto de linea de alta tensión desde el poste 308 de la linea de Almazora a la finca de Sr. José Martínez Cañiz en el término municipal de Jijón. Esta Comisión de Obras y Obras tiene el honor de informar a d. b. que le parece bien rechazado el mencionado proyecto, por lo que procede conceder la autorización para la instalación de citada linea: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se desuelva el proyecto al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Locomoción
Capataces.

Dada cuenta de la nómina de gastos de locomoción de los capataces de la Sección de Obras y Obras importante 750.- pts. Visto el informe de la Comisión de Obras y Obras: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos, así como ~~que se expida~~ y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de Jijón, en la forma interesada por el mismo.

Gastos maquinaria
caminos general

Dada cuenta de los gastos de maquinaria en el mes de marzo y caminos en general, importante 69.70 pts. Visto el informe de la Comisión de Obras y Obras: La Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remita a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de Jijón, en la forma interesada por el mismo.

Relación camino general

Se da cuenta de la relación de jornales de caminos en general en el mes de Marzo, importante 110⁰⁰ p^{tas}; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España en la forma interesada por el mismo.

Factura Sr. Jensen.

Se da cuenta de tres facturas de D. Pedro Jensen importantes 168⁰⁰ 209⁰⁰ 25- y 134⁰⁰ 20 pesetas, por servicio de automovil a la sección de Vías y Obras. Visto el informe de la Comisión respectiva: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Apisonadora camino Pechina.

Visto el oficio de la Alcaldía de Pechina. La Comisión de Vías y Obras informa que dada la escasez de apisonadoras y habiendo otros caminos de mar urgencia, no se puede atender la petición que hace dicho Sr. Alcalde: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Razona camino.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Barroja interesando la (instrucción) situación y tramitación del expediente sobre construcción del camino vecinal de dicho pueblo a Utracal, y visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que manifiesta que el expediente de referencia está pendiente de informe de la Sección de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Camino Gergal.

Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el oficio del Alcalde de Gergal, en cuyo informe se manifiesta que se han dado las ordenes oportunas para que se proceda al arreglo del camino de Gergal a su relación: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Camino Huelva.

Visto el oficio del Sr. Alcalde de Huelva, solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Huelva a el Marchal de Huelva: la Comisión de Vías y Obras habiendo oído al Sr. Ingeniero, informa que el estudio de dicho camino está ya hecho y el proyecto se está terminando: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Quinquenio Capataces

Se da cuenta del escrito de D. Francisco Barranco Sanchez y D. Luis Rectores Torres, capataces de la Sección de Vías y Obras provinciales, solicitando les sean abonados el primer quinquenio de antigüedad. Visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que manifiesta que de conformidad con lo informado por el Sr. Secretario procede el pago de dichos quinquenios desde el primero de Enero del corriente año, con cargo al presupuesto ordinario siguiente y por la cantidad de pesetas 150⁰⁰ por quinquenio: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Reclamación Sr.

Villaspera cédula 1931.

Se da cuenta de un escrito de Don Juan Villaspera Quintana, vecino de esta Capital, reclamando contra clasificación de cédula personal en el ejercicio de 1931 y acompañando un oficio de 20 de marzo de dicho año sobre acuerdo de la Comisión provincial, clasificándole en tarifa 2^a clase 9^a por el año de 1930. Visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que se expresa: "Alfama al Sr. Villaspera, sin acompañar documento alguno que lo justifique, que satisface cincuenta pesetas anuales por alquiler del piso que habita en la casa número 13 de la calle de Lagarta". Y como a esta Comisión le consta que pagan todos los pisos de la esperada casa un alquiler superior a mil pesetas anuales, propone se desestime la petición formulada por el Sr. Villaspera: la Comisión gestora acordó de conformidad con lo propuesto por la de Hacienda.

Coste traslado demente

Vista la relación de gastos que presenta Manuel Matosín, enfermero del Manicomio, importante 91⁰⁰ pesetas por el traslado de un demente desde la prisión de Lorca a este Manicomio provincial, y como para este objeto fue librado la cantidad de 60⁰⁰ pesetas: la Comisión de Hacienda es de dictamen que proceda su aprobación y que por el Sr. Presidente se ordene sean libradas la cantidad de 31⁰⁰ pesetas, diferencia de lo librado a los gastos ocasionados: la Comi-

Quinquenio Sr. Toranzo.

don gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Hada cuenta de un escrito de D. Eusebio Toranzo Martinez, capataz de la Sección de Obras y Obras, en virtud de que se le conceda el primer quinquenio de antigüedad. Visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que manifiesta que procede acceder a lo solicitado, abonandole la cantidad de 150 pesetas con cargo al presupuesto ordinario vigente: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Factura Centro Industrial.

Hada cuenta de cuatro facturas del Centro Industrial importante 5, 48'20, 2'60, y 6'40 pesetas. Visto los informes de la Comisión de Hacienda, en los que manifiesta que no existiendo en presupuesto cantidad consignada para pago del material eléctrico al sistema civil es de dictamen que no procede el pago de las referidas facturas: ha Comisión gestora acuerda aprobar los precedentes informes.

Escrito Sr. Sierra Garcia sobre revisión precios obras Hospital.

Hada cuenta nuevamente del escrito de Sr. Luis Sierra Garcia, solicitando se acuerde sean justipreciados los materiales que ha tenido que suministrar a los que figuran en el proyecto de obras de la Sala de operaciones del Hospital provincial. Visto el informe del Sr. Arquitecto, manifestando, que el procedimiento en las contrataciones es el de liquidar por unidad de obra ejecutada a los precios del (proyecto) presupuesto con la baja obtenida en la subasta, tanto si se han ejecutado obras, en exceso, cuanto si en número no ha llegado al especificado en el proyecto; que este procedimiento se sigue en las obras del Estado y en la Sección de Obras y Obras de esta Diputación; que el contratista, al acudir a la subasta y declarar una baja aproximada al 27% es lógico suponer lo haría por considerar altamente remunerados los precios unitarios, y que no se ha producido en el mercado de hierros alteración sensible que aconseje una revisión de precios; por causas razones es de opinión que no debe accederse a lo solicitado por el Sr. Sierra. Visto también el dictamen de la Comisión de Obras y Obras, en cuya parte dispositiva propone 1º Que procede desestimar el escrito del Sr. Sierra Garcia. 2º Aprobar el informe del Sr. Arquitecto provincial y manifestar al mismo, que todas las certificaciones que haga de estas obras sean por unidad de obra y con sujeción al presupuesto aprobado para los mismos, con la rebaja obtenida en la subasta: ha Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto por la de Obras y Obras; desestimando por tanto, el escrito de Sr. Luis Sierra Garcia, y que se comuniquen al Sr. Arquitecto lo acordado, para su cumplimiento en lo concerniente a las certificaciones que exija.

Escrito Alcalde Pulpi contingente.

Visto el informe del Sr. Interventor en el escrito de los concejales del Ayuntamiento de Pulpi, en el que manifiesta que dicho Ayuntamiento ingresó en la caja provincial por el 2º trimestre de 1931 la cantidad de 1591 pesetas según carta de pago número 426 de repartimiento complementario y 259'63 en carta de pago número 427 de monedas y visto así mismo el informe de la Comisión de Hacienda que propone que proceda quedar en liquidación: ha Comisión gestora acuerda aprobar los precedentes informes.

Expediente Agencia Ayuntamiento Ocaña.

Hada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en el expediente de agencia tramitado contra los Sres. Alcaldes y Concejales del Ayuntamiento de Ocaña declarados responsables por delitos de reparto complementario y monederos del año 1930, habiendo sido adjudicada a la Diputación la finca embargada al deudor Sr. Antonio Reyes Ortega. El Sr. Torres Muller manifiesta que siendo el asunto de que se trata de alguna importancia debería quedar sobre la mesa para estudio de los Sres. Diputados: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Torres Muller.

Varias facturas.

Hada cuenta de una factura de Sr. Francisco Ruano Muñoz de 150 pesetas por una semana al nombre de Pepe Jesús y otra de la Compañía de Seguros contra incendios S.ª Unión de 16'90 pts. Visto los informes de la Comisión de Hacienda. ha Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a la Sección de Obras y Obras.

Recurso Indemnanza.

Dada cuenta de un escrito de José Enrique Alonso, Dedicatario de esta Corporación, en solicitud de que se le abone la gratificación de 20 pesetas mensuales para alquiler de casa. Visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que manifiesta que procede acceder a lo solicitado y que le sean abonadas con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se le comuniqué al Sr. Interventor a sus efectos.

Concurso Ingeniero Director Sección Obras y Obras.

Dada cuenta del expediente de concurso para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero-Director de la Sección de Obras y Obras provinciales, vacante por excedencia de Sr. Luis Sierra Casquet, cuyo concurso fue anunciado en la "Gaceta de Madrid", de dos de marzo último, y también en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de veinte de febrero anterior, resultando que al mismo han concurrido los señores siguientes: Don Fernando Justo Hernandez, Don Gabriel Moreno Velaz, Sr. Eugenio de la Dal y Crespo, Sr. Juan Canadell Rongis, Don Juan Herrera Garcia, Sr. Federico Molero Jimenez, Don Ricardo Conrada Alpuro y Sr. Francisco Perez de la Torre. El Sr. Perez Almaraz, propone que, siendo varios los concurrentes y necesario el examen detenido de la documentación de cada uno, pase el expediente, con todos sus antecedentes, a la Comisión de Obras y Obras, para que ésta, con previo conocimiento de méritos y servicios de aquellos, redacte la oportuna ponencia y proponga el nombramiento a favor del concursante que estime más conveniente: ha Comisión gestora provincial acuerdo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Perez Almaraz.

Nombramiento Ayudante Sección Obras y Obras.

Dada cuenta del expediente de concurso para proveer en propiedad la plaza de Ayudante de la Sección de Obras y Obras provinciales, vacante por denuncia de Sr. José M. Alisedo, cuyo concurso fue anunciado en la "Gaceta de Madrid" de 2 de marzo último, y también en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de 22 de febrero último, y resultando que al mismo solo han concurrido Sr. José Joaquín Guzmán Ledano, quien ha justificado todos los requisitos exigidos en la convocatoria: ha Comisión gestora provincial acuerdo por unanimidad nombrar al referido Sr. José Joaquín Guzmán Ledano, Ayudante en propiedad de la Sección de Obras y Obras de esta Sección Diputación, con el sueldo anual de cinco mil pesetas y tres mil pesetas de gratificación fija cada año con cargo al Presupuesto extraordinario y mientras éste dure, en cuyo destino disfrutará de todos los derechos y cumplirá todas las obligaciones, en arreglo a los Reglamentos en vigor o que se dicten en lo sucesivo; y que se comuniqué este acuerdo al interesado, para su toma de posesión, previo los requisitos reglamentarios.

Comisión Reglamentos.

Dada cuenta del acta de la sesión celebrada por las Diputaciones, como preparación de la Asamblea Regional, en cuya acta propone la Comisión de Reglamentos que procede que por el Sr. Presidente de esta Diputación, se cite a una Asamblea a las autoridades que en dicha acta se relacionan y con el fin que en la misma se deja interesado: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto.

Oficio Asociación Empleados.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Asociación de Funcionarios provinciales trasladando el acuerdo de dicha asociación por el cual se acordó por aclamación que constara en acta un voto de gracias para esta Comisión gestora por la concesión del domicilio de la Sección Diputación para que dicha sociedad celebre sus actos: ha Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Camino Anlago.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras en solicitud de que se libere para la modificación en el trazado del camino vecinal de Anlago la cantidad de 2.250 pesetas: ha Comisión gestora acuerda de conformidad, comunicándose a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Resolución Juanes Pedro Castillo.

Dada cuenta del expediente para la devolución de la fianza constituida por Sr. Pedro Castillo Márquez, como rematante del concurso de reparación de la caldera del lavadero del Hospital. Visto el informe del Sr. Interventor en el que propone que habiendo cumplido los obli-

apropiadas de un contrato de D. Castillo, procede devolverle la fianza de 247'50 ptes: ha Comi-
 non gestora acuerda de conformidad con lo informado y que se devuelva el expediente a Intervención a sus efectos.

Hada cuenta de un oficio del Excmo D. Gobernador Civil designando para cubrir la vacante producida por dimisión
 y el presentada de D. Aldarico del Olmo Medina, en concepto de Vocal de la Comisión gestora, a D. Simón Fuentes Fuentes
 Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. El Sr. Perez Alvarosa, propuso se haga constar el sentimiento de
 la Corporación por la ausencia del Sr. del Olmo, cuya colaboración local e inteligente ha sido beneficiosa para
 los intereses provinciales y en cuanto al Sr. Fuentes Fuentes pidió que se le lectura por el Sr. Secretario del Art 80
 apartado 3º del Estatuto provincial, que está en relación con el 4º del art 34 de la antigua ley. Verificada la lectura,
 el Sr. Perez Alvarosa hizo constar que siendo dicho Sr. Fuentes Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuevas
 y estando declarada la responsabilidad de aquel organismo por adeudar cierta cantidad por contingente a esta
 Corporación, entendida no debía darse posesión de su cargo, por entender está dentro de las incompatibilidades que
 marcan los textos legales de referencia. Se adhirió a estas manifestaciones el Sr. Torres Mullor. El Sr. Presidente
 estima y así lo expone a la Comisión, que el nombramiento está hecho por el Gobernador Civil, de acuerdo con
 las atribuciones que le concede la ley y que por tanto la Corporación está obligada a prestar asentamiento y
 después hacer las observaciones a que aluden los Sres Perez Alvarosa y Torres Mullor. A las manifestaciones
 de la Presidencia se adhirió el Sr. Redondo Godoy. Los Sres Perez Alvarosa y Torres Mullor se ratifican en
 lo anteriormente expuesto y estiman debe comunicarse por separado al Sr. Gobernador, que referido Sr. Fuentes
 es incompatible con arreglo a la ley. El Sr. Presidente, concretando, propuso que la Comisión quede enten-
 nada de dicho nombramiento y que se le comunique al Sr. Gobernador, que dicho Sr. Fuentes en su calidad de
 Alcalde de Cuevas debe por contingente provincial. El Sr. Torres Mullor expuso debe añadirse a dicha pro-
 posición que el referido Sr. Fuentes está incurso en la incompatibilidad que determina el art 80 del Es-
 tatuto provincial: ha Comisión gestora acordó: 1º Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por
 la ausencia del Sr. del Olmo Medina y 2º Que se comunique al Sr. Gobernador que esta Corporación no que-
 dando enterada del nombramiento de Diputado del Sr. Fuentes Fuentes, pues que se le haga saber a dicha au-
 toridad que el referido Sr. en su calidad de Alcalde de Cuevas debe por contingente provincial a
 esta Diputación, estando aquel organismo declarado responsable y por tanto incurso en la incompatibilidad
 que determina el art 80 del Estatuto provincial.

Nombramiento Di-putado Vera Cuevas

Suspensión enfer-mero Luque Avila

Hada cuenta del oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia dando cuenta de
 las peticiones que con bastante frecuencia viene constituyendo el enfermero del Hospital Alvaro Luque Avila; cuyo oficio fué
 suspendido por el Sr. Presidente al Sr. Diputado Vizcaino, el que propone en este acto que proceda suspender de em-
 pleo y sueldo por quince dias al enfermero de referencia: ha Comisión gestora de conformidad con lo propuesto por el Sr.
 Diputado Vizcaino, acuerda suspender por quince dias de empleo y sueldo al empleado del Hospital provincial
 Alvaro Luque Avila, comunicandose este acuerdo a Intervención a sus efectos.

Con este momento y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual
 c. p. el Secretario certifico. - entre presentes: instrucción - proyecto - no sale.

El Presidente.

[Handwritten signatures and stamps]
 D. Perez Alvarosa
 D. Torres Mullor
 D. Redondo Godoy
 D. Fuentes Fuentes
 D. Vizcaino
 D. Torres Mullor
 D. Redondo Godoy
 D. Fuentes Fuentes
 D. Vizcaino